

# CÓDIGO DE CONDUCTA PARA LOS ENTRENADORES Y VOLUNTARIOS



Este Código de Conducta fue redactado con el objeto de que entrenadores y voluntarios se ajusten a la filosofía de las Olimpiadas Especiales y a la declaración de los propósitos establecidos en la Sección A del Reglamento Oficial de Deportes de las Olimpiadas Especiales. Los entrenadores y voluntarios serán tratados con respeto y lealtad, se les asignarán responsabilidades acordes con su nivel de capacidad y tendrán acceso a entrenamientos de perfeccionamiento. El entrenador o voluntario que no cumpla con este Código de Conducta, tendrá prohibido participar en todos los entrenamientos o competencias de las Olimpiadas Especiales.

## **Como voluntario o entrenador de las Olimpiadas Especiales, me comprometo a observar la siguiente conducta:**

### **RESPETAR A LOS DEMÁS**

- Respetaré los derechos, dignidad y valor de los atletas, entrenadores, voluntarios, amigos y espectadores de las Olimpiadas Especiales.
- Trataré a todos por igual sin hacer diferencia de sexo, origen étnico, religión o grado de destreza.
- Honraré, vestiré y actuaré en todo momento de una manera apropiada a las responsabilidades que me han sido encomendadas. La vulgaridad y la burla serán motivo suficiente para mi inmediata expulsión.
- Demostraré control, respeto, dignidad y profesionalismo a todas las personas involucradas, incluyendo a atletas, entrenadores, adversarios, funcionarios, administradores, padres, espectadores y miembros de la prensa.
- Respetaré la propiedad de los hoteles, dormitorios, instalaciones atléticas y comedores.

### **ACTUARÉ PROFESIONALMENTE Y ASUMIRÉ RESPONSABILIDAD POR MIS ACCIONES**

- Me ocuparé del bienestar general, salud y seguridad de los atletas que estén a mi cargo durante el transcurso de mis obligaciones.
- Luego de haber tomado acción inmediata para proteger el estado de salud y la seguridad de los participantes, informaré a las autoridades pertinentes de cualquier emergencia.
- No consumiré bebidas alcohólicas y/o sustancias prohibidas durante los entrenamientos o competencias o al cumplir funciones como acompañante de atletas de las Olimpiadas Especiales, desde el comienzo de mis funciones hasta que haya entregado a los atletas a sus padres o tutores.
- No fumaré ni masticaré tabaco en los lugares de entrenamiento o competencias y sólo lo haré, si lo deseara, en las áreas especialmente designadas para fumadores.
- No exhibiré ningún tipo de comportamiento inapropiado, ni me involucraré en ninguna actividad sexual y/o abuso verbal o físico hacia atletas, miembros del personal, funcionarios u otros voluntarios.

## **Como entrenador de las Olimpiadas Especiales, también me comprometo a:**

### **GARANTIZAR UNA EXPERIENCIA POSITIVA**

- Me aseguraré de que el tiempo invertido en las Olimpiadas Especiales sea una experiencia positiva para los atletas que entrene.
- Respetaré el talento, la etapa de aprendizaje y las metas de cada atleta.
- Me aseguraré de que cada atleta compita en eventos que desafíen su potencial y que sean apropiados a su nivel de destreza.
- Seré justo, considerado y honesto con los atletas y me comunicaré con ellos en un lenguaje simple y claro.
- Me aseguraré de que se otorguen puntajes justos a atletas que recién ingresan.
- Instruiré a cada atleta para que alcance el máximo de su potencial durante todas las preliminares, eliminatorias y finales de acuerdo con el Reglamento Oficial de Deportes de las Olimpiadas Especiales.
- Me aseguraré de que los atletas estén correctamente uniformados.

## **Como entrenador de las Olimpiadas Especiales, también me comprometo a:**

### **CUIDAR LA SALUD Y SEGURIDAD DE LOS ATLETAS**

- Me aseguraré de que los equipos e instalaciones estén en buenas condiciones.
- Me aseguraré de que los equipos, normas, entrenamientos y el entorno se ajusten a la edad y nivel de destreza de los atletas.
- Examinaré el formulario médico de cada atleta y tomaré en cuenta cualquier limitación que puedan tener para participar. Mantendré en forma confidencial toda la información contenida en dicho formulario médico excepto ante una intervención médica.
- Durante el cumplimiento de mis tareas, haré todo lo posible por cuidar el bienestar general, la salud y seguridad de los atletas a mi cargo.

# CÓDIGO DE CONDUCTA PARA LOS ENTRENADORES Y VOLUNTARIOS

(Continuación)

- Luego de haber tomado acción inmediata para proteger la salud y seguridad de los participantes, informaré a las autoridades pertinentes de cualquier emergencia. En caso de accidentes o lesiones, completaré el formulario de accidentes e incidentes correspondiente.
- Instaré a los atletas para que soliciten atención médica cuando fuera necesario.
- Sólo cuando lo considere apropiado, les permitiré participar en más entrenamientos y competencias.
- Mantendré el mismo interés y apoyo hacia los atletas enfermos o lesionados.
- Me aseguraré de que tomen los medicamentos recetados a las horas debidas.

## CALIDAD DEL SERVICIO HACIA LOS ATLETAS

- Buscaré perfeccionarme a través de las evaluaciones por mi desempeño y mi continuo entrenamiento.
- Estaré al tanto del contenido de la Guía Informativa de Deportes y del Reglamento Oficial de Deportes de las Olimpiadas Especiales para todos los deportes para los que esté impartiendo entrenamiento.
- Cumpliré con el Reglamento de las Olimpiadas Especiales y de la Entidad Deportiva Nacional para los deportes a mi cargo y exigiré a los atletas que observen dichos Reglamentos.
- Me pondré al tanto del historial médico, de entrenamiento y de competencias de todo atleta que esté bajo mi responsabilidad.
- Me aseguraré de que mis atletas se hayan entrenado durante por lo menos 10 horas, antes de su primera competencia.
- Me aseguraré de que los atletas lleguen puntualmente a sus competencias y que tengan la oportunidad de aprovechar eventos especiales y actividades afines.
- Seré un ejemplo positivo para los atletas que entrene.

Soy:     Voluntario     Entrenador     Ambos

Por la presente certifico que he revisado y comprendido este Código de Conducta al que presto conformidad:

\_\_\_\_\_  
Nombre del entrenador o voluntario

\_\_\_\_\_  
Programa del Distrito

\_\_\_\_\_  
Firma del entrenador o voluntario

\_\_\_\_\_  
Fecha

**Los voluntarios inscritos serán responsables sólo por las secciones de este Código de Conducta correspondientes a los voluntarios. Los entrenadores serán responsables por las secciones correspondientes tanto a los voluntarios como a los entrenadores. Al firmar este formulario los voluntarios también prestan conformidad a las responsabilidades asignadas a los entrenadores si en un futuro pasan a ser entrenadores (así evitarán presentar nuevamente este formulario).**